

NOTIFICA SENTENCIA - RADICACION: 2012 00129 00 - ACTOR: YESENIA PATRICIA VICT... M - X

Mensaje Complementos

Responder a todos Reenviar Responder Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 08 [jadmin08ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 27/06/2013 04:29 p.m.
Para: 'procjudadm74@procuraduria.gov.co'; 'cristinapito2@hotmail.com'; 'notificacionesjudiciales@caloto-cauca.gov.co'
CC:
Asunto: NOTIFICA SENTENCIA - RADICACION: 2012 00129 00 - ACTOR: YESENIA PATRICIA VICTORIA TAFUR - DDO: MUNICIPIO DE CALOTO CC

Mensaje | YESENIA PATRICIA VICTORIA TAFUR vs MPIO. DE CALOTO Sentencia.pdf (176 KB)

Expediente: 190013333008 – 2012 – 00129 – 00
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YESENIA PATRICIA VICTORIA TAFUR
Demandado: MUNICIPIO DE CALOTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del CPACA, se notifica por este medio a las partes de la Sentencia No. 076 de 24 de junio de 2013, mediante la cual se:

RESUELVE:

PRIMERO. Negar las pretensiones de la demanda conforme la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO. Condenar en costas como lo impone el artículo 188 de la Ley 1437 de 2001, las cuales se liquidarán por Secretaría.

TERCERO. Archivar el expediente previa cancelación de su radicación, una vez esté ejecutoriada esta providencia.

CUARTO. Notificar que esta providencia como lo indica el artículo 203 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.